

ANSES: ¿Cuánto demora en salir la jubilación una vez iniciado el trámite?

04/10/2024



Es sabido que el trámite para obtener la jubilación se efectúa ante la Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social). Para iniciarlo, ese organismo dispone que la mujer debe contar con 60 años de edad y el hombre con 65 años de edad y haber reunido 30 años de aportes registrados. Además, en ambos casos, deberán presentar el DNI, completar el formulario de Solicitud de prestaciones previsionales y consultar su historia laboral ingresando al sitio oficial de la Anses.

Por otra parte, la persona interesada en comenzar con el **trámite** de la **jubilación** tendrá que ingresar a **mi Anses** con su CUIL y Clave de la Seguridad Social. Luego, deberá verificar que todos sus aportes estén registrados.



La persona interesada en comenzar con el trámite de la jubilación tendrá que ingresar a mi Anses con su CUIL y Clave de la Seguridad Social. Luego, deberá verificar que todos sus aportes estén registrados.

¿Cuánto tarda en salir la jubilación una vez iniciado el trámite?

El período de tiempo que conlleva el **trámite** de la **jubilación** puede estimarse entre 3 y 6 meses. Sin embargo, algunos especialistas afirman que podría demorar hasta un año. De todos modos, la **Anses** no especifica un período exacto para acceder a la **jubilación** una vez iniciado el **trámite**.

La realidad es que no existe una norma específica que regule el plazo de resolución de un expediente de **jubilación**. Por este motivo es que no hay una normativa que pueda responder con precisión los interrogantes básicos de cuánto tarda en salir una **jubilación**, o de cuándo se cobra la primera **jubilación**. La misma situación sucede con las pensiones.

¿Cómo saber si ya salió mi jubilación?

Lo aconsejable es realizar un seguimiento permanente del **trámite** de la **jubilación**. Para consultar el estado del trámite, es preciso tener a mano el número de expediente de nuestro caso y la Clave de la Seguridad Social de la **Anses**. Luego, debemos cumplimentar estos tres pasos:

- Ingresar en mi **ANSES**, con número de CUIL y Clave de la Seguridad Social.
- En la sección Información personal seleccionar Consulta de expediente para realizar nuestra consulta.
- El sistema nos informará en qué estado se encuentra nuestro expediente.

Cabe aclarar que también es posible averiguar el estado del **trámite** de la **jubilación** a través de la línea gratuita de la **Anses** (130), en el horario de 8 a 20 horas.

Si la persona que inició el **trámite** de la **jubilación** detecta que el plazo se está alargando más de lo razonable o que la demora de un expediente de pensión resulta excesiva, es bueno conocer que existen herramientas legales para forzar una rápida resolución. ¿Ejemplos? El pronto despacho y al amparo por mora.



El período de tiempo que conlleva el trámite de la jubilación puede estimarse entre 3 y 6 meses.

¿Cuánto se tarda en cobrar la jubilación una vez aprobada?

Por lo general, la primera vez que un jubilado va a percibir sus haberes le llegará a su correo electrónico -si es que prestó conformidad para que se lo notifique por este medio- o a través de un correo postal la resolución de su **trámite**. En dicha notificación, encontrará el **nombre de la sucursal del banco** en donde se asentará su **cuenta bancaria previsional**.

Lo más probable es que la primera vez debe **concurrir sí o sí a la entidad financiera** para **certificar la firma** y para que le hagan entrega de la tarjeta asociada a la nueva cuenta. Asimismo, antes deberá verificar la fecha del cronograma de pagos a principio de mes en el sitio oficial de la **Anses**.

Fuente: La Mañana de Neuquén.